

**RESOLUCIÓN N°: 964/11**

Buenos Aires, 30 de noviembre de 2011

**ASUNTO:** Remitir al MINISTERIO DE EDUCACIÓN, con los alcances del artículo 64 inciso a) de la Ley 24.521, el informe sobre el funcionamiento del INSTITUTO UNIVERSITARIO ESEADE correspondiente al año 2010.

VISTO el informe elevado al MINISTERIO DE EDUCACIÓN por el INSTITUTO UNIVERSITARIO ESEADE, institución universitaria privada con autorización provisoria para funcionar, y remitido por ese Ministerio a esta COMISIÓN NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA a los efectos del artículo 64 inciso a) de la Ley de Educación Superior y los artículos 10 y 11 del Decreto Reglamentario 576/96 (Expediente 3181/11); y

**CONSIDERANDO:**

Que, en cumplimiento de las normas legales citadas, se ha procedido a analizar dicho informe, correspondiente al funcionamiento del Instituto Universitario ESEADE durante el año 2010, y a extraer las debidas observaciones con respecto a “su nivel académico y el grado de cumplimiento de sus objetivos y planes de acción”.

Que, con base en tales observaciones, se ha definido un conjunto de indicaciones operativas que, a juicio de esta Comisión, debieran ser tenidas en cuenta en el seguimiento de la institución por parte del MINISTERIO DE EDUCACIÓN, conforme a lo previsto en el artículo 64 inciso a) de la ley antes citada.

Por ello,

**LA COMISIÓN NACIONAL DE EVALUACIÓN  
Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA**

**RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Remitir al MINISTERIO DE EDUCACIÓN, con los alcances del artículo 64 inciso a) de la Ley 24.521, el informe sobre el funcionamiento del INSTITUTO UNIVERSITARIO ESEADE correspondiente al año 2010, que se agrega como Anexo de la presente, con las observaciones y las indicaciones operativas para el seguimiento de dicha institución.

ARTÍCULO 2º.- Recomendar al MINISTERIO DE EDUCACIÓN que indique al INSTITUTO UNIVERSITARIO ESEADE que, por haber transcurrido más de seis (6) años de funcionamiento provisorio, deberá solicitar el reconocimiento definitivo de acuerdo a lo previsto en el artículo 65 de la Ley 24.521.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 964 - CONEAU -11

## ANEXO

### INSTITUTO UNIVERSITARIO ESEADE

#### INFORME ANUAL 2010

#### OBSERVACIONES E INDICACIONES PARA EL SEGUIMIENTO DE LA INSTITUCIÓN

##### I. INTRODUCCIÓN

El Instituto Universitario ESEADE inició sus actividades en 1999. La autorización provisoria para su funcionamiento fue recomendada por la CONEAU al Ministerio de Educación a través de la Resolución N° 141/98 y otorgada mediante el Decreto N° 238/99 del Poder Ejecutivo Nacional, en el que se preveía el dictado de las Maestrías en Derecho Empresario, en Economía y Ciencias Políticas, en Economía y Administración de Empresas y en Administración de Activos Financieros, así como los Doctorados en Economía, en Historia Económica y Social y en Administración de Negocios. A través de la Resolución Ministerial N° 630/99 se aprobó el Estatuto Académico de la institución y por medio de la Resolución Ministerial N° 631/99 los planes de estudio de las mencionadas carreras.

Posteriormente, la institución solicitó incluir en su oferta académica la carrera de Especialización en Periodismo Económico, acreditada como proyecto a través de la Resolución CONEAU N° 149/03, y las carreras de Maestría en Filosofía con orientación en Ciencias Económicas, Ciencias Políticas o Ciencias Jurídicas y de Maestría en Ciencias Políticas y Jurídicas, ambas retiradas del proceso de acreditación por la institución.

En 2007 el IU ESEADE solicitó agregar las carreras de Licenciatura en Gestión Empresarial Internacional, Licenciatura en Curaduría y Gestión de Arte, Licenciatura en Publicidad y Licenciatura en Ciencias Sociales con orientación en Periodismo y Sociología (fs. 695). Además, propuso reformar el Estatuto Académico a fin de modificar la estructura de gestión derivada de la inclusión de carreras de grado. A través de la Resolución N° 645/06, la CONEAU elevó al ME un informe favorable respecto de ambas solicitudes, previo requerimiento de actualización del proyecto institucional original presentado por la institución. Estos cambios fueron aprobados por Resolución Ministerial N° 323/09, publicada en el Boletín Oficial N° 31.619.

El 10 de marzo de 2009 se produjo el cambio de nombre de la institución, reemplazándose su denominación anterior de “Instituto Universitario Escuela Superior de Economía y Administración de Empresas - ESEADE” por el de “Instituto Universitario ESEADE” (aprobado también por Resolución Ministerial N° 323/09).

El IU ESEADE presentó los Informes Anuales (IA) correspondientes a los años 1999, 2000, 2001, 2002, 2003, 2004, 2005, 2006, 2007, 2008 y 2009 que fueron analizados por la CONEAU en las Resoluciones N° 096/01, 171/02, 347/02, 026/04, 525/04, 602/05, 644/06, 645/07, 524/08, 944/09 y 833/10, respectivamente. Con fecha 30 de marzo de 2011 la institución presentó ante el Ministerio de Educación el Informe Anual 2010, correspondiente a su décimo segundo año de funcionamiento. La DNGU comunicó al Rector del IU ESEADE

con Nota del día 22 de abril de 2010 que el mismo no seguía las pautas de la Resolución Ministerial N° 1613/99, y le solicitó que realizara una nueva presentación que se ajustara a lo establecido en dicha norma.

El Informe Anual 2010 del IU ESEADE ingresó definitivamente a la CONEAU el 14 de julio de 2011 por Expediente N° 3181/11, incluyendo el Informe de Verificación y de Fiscalización Administrativa y Financiera elaborado por la DNGU (fs. 337-369).

Durante el año 2009 se concretó la Evaluación Externa del IU. El proceso se inició formalmente el 26 de noviembre de 2007 con la firma de un Acuerdo General entre el IU ESEADE y la CONEAU. Luego se conformó en la institución una Comisión de Autoevaluación integrada, entre otros, por el Rector y el Secretario Académico, que tuvo la función de elaborar el plan de autoevaluación institucional, las acciones preparatorias para su implementación y la coordinación de su ejecución. Entre el 9 y el 12 de noviembre de 2009 el IU ESEADE recibió la visita de los integrantes del Comité de Pares de Evaluación Externa, quienes se entrevistaron con las autoridades de la institución, profesores, graduados, miembros de empresas que recibieron capacitación del Instituto e integrantes del IU ESEADE que elaboraron el Informe de Autoevaluación institucional.

El Informe Final de Evaluación Externa fue enviado a la institución en septiembre de 2010. El Rector del IU ESEADE remitió a la CONEAU el post scriptum el 7 octubre del mismo año. En él manifiesta que la evaluación representó un significativo aporte para el IU ESEADE y que se procederá a elaborar un programa estructural de mejora institucional que tratará todas las cuestiones planteadas en dicho Informe.

## II. OBSERVACIONES SOBRE EL INFORME ANUAL 2010

### A) GRADO DE CUMPLIMIENTO DE SUS OBJETIVOS Y PLANES DE ACCIÓN CON RELACIÓN AL PROYECTO INSTITUCIONAL ORIGINAL

La Escuela Superior de Economía y Administración de Empresas (ESEADE), fundadora del IU ESEADE, ha sido la primera institución en la Argentina que se dedicó a la formación de recursos humanos en las áreas de Economía y Administración de Empresas. Desde 1978 la ESEADE dictó programas de Maestría, que precedieron a las actividades del actual Instituto Universitario ESEADE.

Inicialmente se pusieron en marcha todas las carreras planteadas en el proyecto institucional. No obstante, la Maestría en Economía y Administración de Empresas, que no obtuvo acreditación de CONEAU en su oportunidad, fue reemplazada en octubre de 2004 por la carrera de Maestría en Administración de Negocios, acreditada mediante Resolución CONEAU N° 522/04 y aprobada por Res. Ministerial N° 2093/07.

En el año 2002 se iniciaron los Doctorados en Economía, en Historia Económica y Social, y en Administración de Negocios, pero el ingreso de alumnos a los dos últimos se discontinuó debido a que la CONEAU en el año 2003 no resolvió favorablemente la acreditación de esas

carreras. En la actualidad, el Doctorado en Administración de Negocios es el único que se dicta en el IU ESEADE, debido a lo establecido en el artículo 76 de la Ley de Educación Superior que postula la obligación de las instituciones universitarias de resguardar los derechos de los alumnos ya inscriptos que se encontraran cursando carreras que no hayan obtenido la acreditación de CONEAU. En este sentido, todos los alumnos inscriptos en dicho Doctorado son alumnos residuales de años anteriores. Por otro lado, la institución ha hecho una nueva presentación de ese Doctorado en Administración de Negocios para su acreditación en marzo de 2009 ante CONEAU, proceso que se encuentra en trámite (fs. 32).

La carrera de Especialización en Periodismo Económico, que fue acreditada por CONEAU mediante Resolución N° 149/03 y cuya validez nacional se obtuvo en agosto de 2006 a través de la Resolución Ministerial N° 1024/06, inició su dictado en el año 2009. En el IA 2009 la institución informó que se ha decidido no continuar con esta carrera debido a que, aún realizando un cambio de nombre (por el de Especialización en Economía Política), no tuvo una demanda suficiente, y que por esa razón no la han presentado para una nueva acreditación de CONEAU en 2009. No obstante, por indicación ministerial se continuó con el dictado de la carrera a fin de respetar el derecho de los alumnos de acuerdo a lo establecido en la LES. En el IA bajo análisis se informa que durante 2010 egresó uno de los dos últimos alumnos que quedaban en la carrera.

En lo que respecta a la Maestría en Economía y Ciencias Políticas, tras una modificación de su plan de estudios original la CONEAU acreditó la carrera mediante la Res. N° 244/02. Actualmente se encuentra en proceso de análisis en la CONEAU su segunda presentación a acreditación por Expte. N° 3932/09.

Del mismo modo, en el mes de marzo de 2009 el IU ESEADE presentó para su acreditación ante CONEAU las Maestrías en Derecho Empresario, en Administración de Negocios y en Administración de Activos Financieros. En todos los casos se informó que la institución cumplimentó los procesos de autoevaluación requeridos por CONEAU, y se encuentran también en análisis.

Como ha sido ya mencionado, en 2007 el IU ESEADE solicitó al ME la incorporación de cuatro carreras de grado a su oferta académica, conjuntamente con una propuesta de reforma del Estatuto Académico. Para el tratamiento de esta solicitud la CONEAU requirió a la institución una actualización de su proyecto institucional original en la cual justificara la incorporación del nivel de grado, y en la que se realizaran previsiones de desarrollo futuro de los recursos humanos y físicos, incluyendo aspectos vinculados con infraestructura edilicia, equipamiento y servicios, así como nuevas proyecciones financieras. En diciembre de 2006 la CONEAU, por Resolución N° 645/06, elevó al ME un informe favorable acerca de la incorporación del nivel de grado, siendo autorizadas las carreras de Licenciatura en Gestión Empresaria Internacional, Licenciatura en Curaduría y Gestión de Arte, Licenciatura en Publicidad y Licenciatura en Ciencias Sociales, que no estaban previstas en el proyecto institucional original.

Según consta en el nuevo proyecto institucional, el Instituto Universitario ESEADE planificó la apertura gradual de las licenciaturas. En el primer año se iniciarían las de Gestión

Empresaria Internacional (RM N° 2099/07) y de Ciencias Sociales (RM N° 1086/07) con orientación en Periodismo, mientras que en el segundo año darían inicio las Licenciaturas en Publicidad (RM N° 1975/07), en Curaduría y Gestión de Arte (RM N° 2098/07), y la orientación en Sociología de la Licenciatura en Ciencias Sociales.

En el año 2008 comenzaron a dictarse la Licenciatura en Gestión Empresaria Internacional y la Licenciatura en Curaduría y Gestión de Arte. Sobre la primera de las carreras, se observa en el IA 2010 que no figuran como dictadas las materias de primer año: Inglés I y Estadística; 2 año: Sociología II, Administración II, Inglés II y Macroeconomía; 3 año: Derecho Comercial. En el mismo sentido, también se observan discrepancias en la Licenciatura en Curaduría y Gestión de Arte. En ésta no figuran como dadas las materias de primer año: Inglés I; 2 año: Curaduría III e Inglés II. Por ello, deberá solicitarse a la institución que informe los motivos por los que no fueron dictadas las mencionadas asignaturas correspondientes a dichas carreras.

En el año 2010 se abrió la inscripción a la Licenciatura en Ciencias Sociales con orientación en Periodismo y en Sociología. Al respecto, debe señalarse que del análisis de los planes de estudio presentados se desprende que no se ha especificado a qué orientación (Sociología o Periodismo) corresponde cada asignatura (fs. 41-42). En este sentido, se observa que aún persiste la imprecisión marcada en el análisis del IA 2009, donde se señalaba que en los datos presentados sobre los inscriptos en los años 2008 y 2009, éstos aparecen como inscriptos para ambas orientaciones como si se tratara de una única carrera, por lo que deberá reiterarse la solicitud de aclaración al respecto.

Por su parte, de acuerdo a la información presentada, no se está dictando la carrera de Licenciatura en Publicidad, también prevista en el nuevo proyecto institucional (fs. 369), por lo que deberá requerirse a la institución que explicita los motivos por los que no se encuentra vigente esta carrera.

Los planes de estudio de las carreras ofrecidas y dictadas durante el año 2010 por la institución se presentan en el expediente en análisis a fojas 22-42 y 43-80, así como fotocopias de las resoluciones ministeriales que aprueban los planes de estudio de las licenciaturas en Curaduría y Gestión de Arte, Publicidad, Ciencias Sociales y Gestión Empresaria Internacional, y de la Maestría en Administración de Negocios (fs. 407-448).

Con respecto a la verificación de los planes de estudio desarrollados en 2010 y sus respectivas asignaturas, la DNGU ha observado algunas discrepancias entre las materias detalladas y las contenidas en los planes de estudios autorizados por el Ministerio, en particular en la organización de la secuencia de las asignaturas de las carreras de grado en las que se introducen materias optativas desde el primer año, cuando las mismas figuran en los planes con reconocimiento oficial desde tercer año y subsiguientes. Por ello, deberá requerirse a la institución que justifique estos cambios, y recomendarle que se ajuste a los planes de estudio oportunamente presentados y aprobados.

Tras la Evaluación Externa realizada por la CONEAU, el Consejo Directivo y el Consejo Académico del IU elaboraron un Programa de Mejoras Institucionales Académicas para el

período 2010-2012 (fs. 207-218) que cuenta con 40 puntos que abarcan las áreas de Gestión y administración, Docencia, Investigación, Extensión universitaria y Biblioteca.

En lo que respecta al fortalecimiento de la oferta académica, la institución viene realizando campañas publicitarias, participación en ferias universitarias y visitas a colegios. En un mismo sentido, en relación a las carreras de posgrado, el IU puso en práctica la búsqueda de una mayor cantidad de relaciones con empresas y la capacitación ejecutiva, que posibilitaron la firma de más de 10 convenios con empresas y cámaras que alentaban la inscripción de sus miembros a programas académicos y ejecutivos (fs. 297-327). Entre estos, se destaca el convenio firmado con la agencia educativa “Estudiar en Buenos Aires Asesoría Educativa SRL”, que tiene por objetivo difundir y promocionar en Brasil la oferta educativa de ESEADE de la Maestría en Derecho Empresario.

## B) GESTION INSTITUCIONAL

### Responsabilidad de la entidad

La trayectoria institucional de la Escuela Superior de Economía y Administración de Empresas (ESEADE) ha tenido una importante influencia en el desarrollo académico del Instituto Universitario, al ser la primera institución que se especializó en programas de Maestría a partir del año 1978, época en la que no existían regulaciones ni sistemas de evaluación de las ofertas de posgrado. De esta manera, el IU logra imponer una imagen pública de entidad formadora de futuros empresarios especializados en las disciplinas de Economía y Administración, lo cual le ha permitido contar con el financiamiento de empresas de primer nivel, nacionales e internacionales, para la implementación de sistemas de becas destinadas a jóvenes profesionales.

En lo que respecta a la gestión institucional, durante el año 2010 se produjeron reformas en el Estatuto de la Fundación y en el Estatuto Académico. En el primero, la modificación más importante que se realizó fue la clarificación de las atribuciones del Consejo Directivo, adecuándolas a lo determinado por el Estatuto Académico (fs. 450-451). En este sentido, debe señalarse que la reforma del artículo noveno del Estatuto de la Fundación, que le atribuía la potestad de nombrar y remover directores y profesores, es un importante avance en la implementación de las recomendaciones contenidas en el Informe de Evaluación Externa. Dichas transformaciones fueron aprobadas el 29 de noviembre de 2010 en reunión del Consejo Directivo, y remitidas a la Inspección General de Justicia para su aprobación.

Por su parte, en el nuevo Estatuto Académico propuesto por el Instituto Universitario se amplían las atribuciones del Consejo Académico (CA) que puede “designar todas las autoridades salvo las reservadas al Consejo Directivo (que designa al Rector, Vicerrector y Secretario de Administración)” (fs. 12), cumpliendo de esta forma con el artículo 29 de la Ley de Educación Superior. Asimismo, a foja 243 se incorpora por primera vez el Reglamento del Consejo Académico que establece, entre otras cosas, que sus atribuciones se encuentran establecidas en el Estatuto, que se reúne mensualmente, que los Consejeros no pueden

retirarse de las reuniones salvo causa justificada comunicada al Rector y que, para sesionar válidamente, el CA requiere la presencia de la mayoría de sus miembros.

Al respecto, en el Informe Final de Evaluación Externa se incluyó, entre otras recomendaciones, la de “Producir los cambios necesarios en el Estatuto de la Fundación y en el Estatuto Académico para adaptarlos al nuevo proceso, evitando superposición de atribuciones y clarificando las atribuciones de la Fundación y del Consejo Académico”.

Por tal motivo, el Estatuto Académico que propone el IU ESEADE prevé la incorporación de los nuevos cargos creados durante el período 2009-2010 (fs. 233-239) dando así cumplimiento al artículo 34 de la LES, que establece que los estatutos deben prever explícitamente la integración de los distintos órganos de gobierno. Se informa que dicha reforma será presentada en breve ante el Ministerio de Educación para su aprobación. Los cambios más importantes propuestos son (fs. 12-13):

- Se crean los cargos de Secretario de Extensión y Promoción y de Secretario de Administración con el fin de auxiliar al Rector en sus tareas.
- El Vicerrector ahora cumple la función de colaboración general con el Rector y su reemplazo cuando sea necesario. Por otra parte, posee funciones de desarrollo, evaluación y auditoría interna. La Secretaría Académica pasa a depender del Rector.
- Se establece que el Consejo Académico está constituido por el Rector, el Vicerrector, los cuatro Secretarios, los Directores de Departamento, un representante de Profesores y dos miembros del Consejo Directivo que deben ser profesores regulares de la casa. Asimismo, se determina que al CA asisten, con voz pero sin voto, los Directores de los programas académicos.
- Se ha eliminado del Estatuto el Consejo Consultivo, dado que el mismo fue establecido para dar respaldo académico cuando el ESEADE no era todavía una institución universitaria y las decisiones académicas las tomaba el Consejo Directivo de la Fundación o el Rector.

Los integrantes del Consejo Directivo de la Fundación ESEADE siguen siendo los mismos que los designados en el Acta 306 del año 2009 (fs. 461). Sin embargo, en base a la información suministrada en el expediente, y en comparación con la establecida en el acta 306, no queda claro si el Dr. Mariano Grondona sigue siendo miembro de la Fundación. Por otro lado, se informa que los temas más importantes tratados por el Consejo Directivo en sus reuniones 2010 fueron la aprobación del presupuesto anual 2011, la aprobación de los estados contables y memoria 2009, la auditoría general de la institución y la evaluación de cambios en el Estatuto de la Fundación y en el Estatuto Académico (fs. 7)

#### Integridad institucional y gestión

El Estatuto Académico vigente establece que el Rector del IU ESEADE está a cargo de la conducción general y académica del Instituto. Además, en el Estatuto figura que el Rector (Carlos Newland) es asistido por un Vicerrector (Alfredo Blousson), un Secretario Académico (Adrián Marcelo Pin), un Secretario de Investigaciones (Martín Enrique Krause), un Secretario de Extensión y Promoción (Leonardo Fabián Gargiulo), cuatro Directores de



Departamento y una Jefa de División de Administración. El Rector actúa en consulta con dos Consejos: el Académico y el Consultivo.

El Consejo Académico es presidido por el Rector, está integrado por el Vicerrector, el Secretario Académico, el Secretario de Investigaciones, el Secretario de Extensión y Promoción, los Directores de Departamentos, un profesor ordinario elegido por los profesores ordinarios y hasta dos miembros del Consejo Directivo de la Fundación, siempre que sean profesores ordinarios del Instituto Universitario (fs. 12). Asimismo, se presenta en el Informe Anual 2010 el Reglamento del Consejo Académico y se destaca la proyección de incorporar en el nuevo Estatuto previsto, nuevas Secretarías a la organización académica.

El Consejo Académico tiene entre sus funciones actuar como organismo de consulta sobre todo lo concerniente a la conducción académica, los aspectos de política universitaria, la incumbencia de títulos y diplomas y de investigación. En este sentido, en el nuevo Estatuto propuesto se amplían las atribuciones del CA, otorgándole mayor relevancia en la conducción del IU. Sin embargo, si bien el Consejo Académico introduce la participación de los directores y coordinadores de carreras con voz y sin voto, no se amplía de esta manera, como se recomienda en el Informe de Evaluación Externa, la participación del resto de la comunidad educativa.

El Consejo Consultivo, por su parte, está constituido por miembros de Academias Nacionales, intelectuales y académicos de reconocido prestigio internacional, y presidido por un Premio Nobel en Economía o alguno de los mencionados anteriormente. Algunas de sus funciones son responder a las consultas del Rector respecto de las actividades académicas del IU y de los criterios académicos de otras universidades del país y del exterior, y a cuestiones referidas a los antecedentes de los profesores.

El organigrama presentado a fojas 449 muestra que del Rector dependen el Vicerrector, el Secretario de Investigaciones, el Secretario Académico y el Consejo Directivo. A su vez, del Secretario Académico dependen los 4 Departamentos (Humanidades, Arte y Diseño, Economía y Ciencias Sociales, Administración y Formación Empresaria), y del Vicerrector dependen la Secretaría de Extensión y Promoción, diversas coordinaciones y la División de Administración. Al respecto, no se especifican las funciones y las tareas que realizan las dos Prosecretarías (Grado y Posgrado) que acompañan al Secretario Académico. De manera similar, se aprecia que los Directores de Departamentos dependen del Secretario Académico y los Coordinadores y Directores de Maestrías tienen relación directa con el Vicerrector. Este hecho implica una desvinculación entre los Directores de Departamentos y los Coordinadores y Directores de Carreras; estos últimos deberían estar bajo el área de la Secretaría Académica. Por lo tanto, debería replantearse el esquema relacionado con el funcionamiento de la Secretaría Académica y sus dependencias, es decir que los aspectos relacionados con la docencia de grado y de posgrado estén dentro de su área de acción.

En un mismo sentido, se visualiza en el organigrama presentado una acumulación de responsabilidades en la figura del Vicerrector, las que aparecen como funciones autónomas cuando, como señala el Estatuto Académico, se trata de funciones de colaboración en forma

directa con el Rector en la conducción general del Instituto Universitario. Esta vinculación del Vicerrector con el Rector no se manifiesta claramente en el organigrama de la institución.

Por otro lado, en el nuevo Estatuto no se especifican las competencias del Director de Biblioteca a la vez que se establece que, dentro de las funciones del Secretario Académico, figura la atribución de "Dirigir y supervisar el funcionamiento de la Biblioteca" (fs. 237). De esta forma, no queda establecido claramente si se plantea mantener el cargo de Director de Biblioteca y, en tal caso, si sus funciones no se superpondrían con la del Secretario Académico. En un mismo sentido, en el artículo 10 del nuevo Estatuto, donde se establecen las designaciones y los lapsos de cada cargo, no figura el puesto del Secretario de Administración. Del mismo modo, como ya se señaló en el IA 2009, las competencias de la Secretaría de Extensión y Promoción y las de los Directores de Departamentos se superponen tal cual sucede en el Estatuto vigente (fs. 238).

Las funciones sustantivas (académica, investigación y extensión) son regidas por los Reglamentos de profesores, de investigación, de Comités de carreras de posgrado, de Alumnos de grado y de posgrado, de Trabajos finales de maestrías, de Biblioteca y de Doctorado.

### C) DESARROLLO ACADÉMICO DE LA INSTITUCIÓN

#### Docencia

Según el Informe ministerial de Fiscalización y Seguimiento, el total de alumnos del IU ESEADE en 2010 ascendía a 212, 21 más que los matriculados en el año 2009. Asimismo, en el IA 2010 se detalla que durante ese año la cantidad de alumnos inscriptos en carreras de posgrado fue de 121 (fs. 21) y en grado de 91.

La institución informa que durante 2009 no hubo egresados en ninguna de las carreras de posgrado de la institución, en tanto fueron 41 los egresados de posgrado durante el año 2010 (fs. 21).

En las licenciaturas no se registran graduados por no haberse cumplido aún los ciclos completos de dictado, y tampoco los registraron las maestrías abiertas en 2009 y 2010 (fs. 811). Por último, la institución señala que durante 2010 se implementó un taller de tesis para motivar y acompañar a los estudiantes que adeudan el trabajo final de sus carreras, al que asistieron 11 alumnos. Durante 2010 fueron defendidas cinco tesis del Doctorado en Economía, una del Doctorado en Administración de Negocios y una del Doctorado en Historia Económica y Social (fs. 190-191). De esta manera, se observa en la institución la intención de cumplir con la recomendación de CONEAU en la Evaluación Externa, de desarrollar un programa o plan especial con acciones para que la mayor cantidad de alumnos con un plan y tutorías aprobadas presenten sus tesis, de manera de poder incrementar la cantidad de graduados.

Según el ME en 2010 se dictó la totalidad de la oferta de carreras de Maestría del Instituto Universitario ESEADE. Estas son: la Maestría en Derecho Empresario, Maestría en Economía

y Ciencias Políticas, Maestría en Administración de Negocios y Maestría en Administración de Activos Financieros. La primera contaba con 13 alumnos, de los cuales 9 ingresaron en 2010. La segunda con 17 alumnos, 9 ingresados en 2010. La Maestría en Administración de Negocios sumaba 46 alumnos, de los cuales 26 son nuevos ingresantes. La Maestría en Administración de Activos Financieros detallaba 6 alumnos, sin tener ingresantes durante 2010 (fs. 21). De la comparación con los datos presentados en el IA 2009 surge que la cantidad de ingresantes se mantuvo estable en cada una de las carreras, con excepción de la Maestría en Administración de Activos Financieros.

Según la información presentada en el IA 2010, el Doctorado en Administración de Negocios es el único que se está dictando actualmente para alumnos residuales, debido a que no se encuentra abierta la inscripción a nuevos estudiantes hasta que sea autorizado por el ME, previa acreditación de CONEAU. Se informa a su vez que el Doctorado en Historia Económica y Social ha sido finalizado al graduarse los dos últimos alumnos y se comunica que el mes de marzo de 2011 fue la fecha límite para la presentación de las tesis de los estudiantes que habían pedido prórroga.

En concordancia con los lineamientos estratégicos para el período 2008-2010, la institución ha hecho una nueva presentación del Doctorado en Administración de Negocios ante CONEAU para su acreditación, proceso que se encuentra en trámite.

La Especialización en Periodismo Económico abrió su inscripción en 2008, pero como se dijo antes, el Rector informa que se ha decidido no proseguir con la carrera debido a la poca demanda que se proyecta. En el IA 2010 se informa que la carrera contó en ese año con un total de 2 inscriptos, de los cuales uno egresó.

En relación con las carreras de grado, como se dijo, en 2008 comenzó a dictarse la Licenciatura en Gestión Empresarial Internacional. Según el Informe elaborado por el ME la carrera en 2009 contaba con 16 alumnos y en 2010 ingresaron 6 estudiantes. Asimismo, en 2009 comenzó a dictarse la Licenciatura en Curaduría y Gestión de Arte contabilizando ese año 48 alumnos, ingresando 9 estudiantes en 2010. La Licenciatura en Ciencias Sociales con orientaciones en Periodismo y en Sociología tuvo durante 2010 tres ingresantes (fs. 811) De esta forma, en todas las carreras de grado se observa una merma en el número de ingresantes respecto a los años anteriores.

En el IA bajo análisis se presentan los planes de estudio de las carreras ofrecidas y dictadas durante el año 2010. El listado de asignaturas para cada una de las maestrías como así también de las licenciaturas, son presentadas de fs. 22 a 42 con sus respectivas cargas horarias y correlatividades.

Como ya se ha señalado en el apartado anterior sobre el cumplimiento del Plan de acción institucional, el Informe ministerial señala, con respecto a la verificación de los planes de estudio desarrollados en 2010 y sus respectivas asignaturas, que se han observado algunas discrepancias con los planes oportunamente autorizados por el ME, relativas a "la organización de la secuencia de asignaturas de las carreras de grado en las que se introducen materias optativas desde el curso de primer año, cuando las mismas figuran en los planes con

reconocimiento oficial desde tercer año" (fs. 809). En particular, también resalta las discrepancias existentes entre las materias impartidas durante 2010 y las establecidas en el plan de estudios de la Licenciatura en Ciencias Sociales y subraya la necesidad de aclarar las orientaciones de la carrera.

En el IA 2010 se presentan, al igual que en el IA 2009, el Reglamento de alumnos de grado, el Reglamento de alumnos de posgrado, el Reglamento de tesis y trabajos finales de Maestría, el Régimen de equivalencias para materias de grado y posgrado y se agregan los Lineamientos para las evaluaciones y el Reglamento del Doctorado en Administración de Negocios.

El Reglamento de alumnos de grado establece como requisito para el ingreso la certificación de los estudios secundarios, aprobar la entrevista en idioma inglés y un examen de lecto-comprensión y efectuar el pago de la matrícula (fs. 255). En este sentido, en el Informe de Evaluación Externa se recomienda "crear un Gabinete o Departamento extracurricular de Idioma, que apoye o asista al alumno. En otros términos, que la exigencia del conocimiento del idioma se constituya en un requisito y se generen los medios a través de cursos que tengan una modalidad presencial voluntaria, con evaluación final para garantizar determinados niveles de conocimiento en todos los alumnos. De esta forma se liberarían espacios curriculares que podrían tener materias afines de interés para la carrera". Por otro lado, en el IA 2010 se informa que se prevé modificar el Reglamento de alumnos "de modo de ajustar algunos detalles de mayor rigurosidad" (fs. 93).

En el Reglamento de alumnos de posgrado se establece, por su parte, que los estudiantes para ingresar deben presentar título de grado universitario, antecedentes académicos y aprobar el examen de ingreso establecido para cada maestría (fs. 246). A partir de 2008 se implementó el rediseñado test de ingreso y admisión de los alumnos de posgrado, con el fin de cubrir una variedad más amplia de aspectos de la formación del profesional. Al mismo tiempo se mantuvieron los exámenes de materias específicas para las maestrías en Administración de Negocios y de Activos Financieros, para los que los postulantes deben realizar un curso nivelador de 4 días, con un total de 10 horas de clase.

Para la admisión al Doctorado en Administración de Negocios el Reglamento del Doctorado plantea como requisito: ser graduado universitario o poseer estudios de posgrado en Ciencias Económicas y un nivel adecuado de lecto-comprensión del idioma inglés. Asimismo, también la realización de una entrevista de admisión y la presentación de un Plan de Doctorado que será asesorado por un Consejero de Estudios.

Con relación a los legajos de los alumnos el ME informa que contienen la documentación exigida por la DNGU. Asimismo, que fueron intervenidos los libros de actas de exámenes y de los órganos de gobierno y no se detectaron irregularidades en su confección. Por lo tanto, el ME no formula objeciones al respecto (fs. 815).

El Programa de Mejoras Institucionales Académicas 2010-2012 formulado en base a las recomendaciones realizadas en el Informe de Evaluación Externa establece, aparte de las cuestiones ya mencionadas, que se van a consolidar las nuevas carreras de grado aprovechando al máximo la estructura disponible de la institución. También se enuncia que se

va a implementar una evaluación integral para el plantel docente, presentando en un anexo un modelo de la misma (fs. 279). Por otro lado, se plantea introducir en la currícula más temas vinculados al Sector Público para garantizar un conocimiento mínimo e integrado.

#### Investigación y desarrollo

Las actividades de investigación están bajo la dirección del Secretario de Investigaciones que responde directamente al Rector, según el organigrama institucional presentado. De esa Secretaría dependen los Directores de Doctorado, la Revista de Instituciones, Ideas y Mercado (RIIM) y el Centro de Investigaciones de Instituciones y Mercados de la Argentina (CIMA). La misión de este Centro es analizar el papel que cumplen las instituciones en la sociedad, su fortaleza y capacidad para proteger los derechos de los individuos y, además, permitir un correcto funcionamiento de los mercados.

El Secretario de Investigaciones, según lo establecido en el artículo 18 del Estatuto Académico vigente, debe colaborar en forma directa con el Rector en la programación, conducción y supervisión de las actividades de investigación del Instituto Universitario. Además, debe participar y establecer relaciones con instituciones nacionales e internacionales y en los asuntos vinculados especialmente con el desarrollo de la actividad científica del Instituto; proponer al Rector el programa de investigación y la designación de los investigadores; actuar como Director de la publicación académica del Instituto y, en ese carácter, proponer la selección de trabajos de autores nacionales y extranjeros para ser incorporados a la misma. Por último, debe desempeñarse como Secretario de la Comisión de Doctorados supervisando el funcionamiento de los programas de Doctorado (fs. 229).

Por otra parte, en el nuevo Estatuto Académico propuesto se establece que el Secretario de Investigaciones debe colaborar con el Rector en la programación, conducción y supervisión de las actividades de investigación; proponer al CA el programa de investigación y la designación de investigadores; promover las publicaciones académicas y supervisar el funcionamiento de los programas de Doctorado.

En 2008 la institución promulgó un "Reglamento de Investigación" que establece las características de la carrera de investigador, el proceso de selección de financiamiento de proyectos y los mecanismos y los criterios de evaluación de los proyectos. Igualmente, establece las categorías de profesores con dedicación a la investigación y su nómina según categorización. También postula los criterios que se deben seguir para la selección de proyectos: luego del concurso abierto realizado anualmente, el Secretario de Investigaciones presenta su propuesta al Rector, quien previa consulta al Consejo Académico la aprueba o modifica. Este Reglamento se presenta en el Anexo XV del Expediente bajo análisis (fs. 295 - 296).

De acuerdo con dicho Reglamento, los profesores con dedicación a la investigación pueden ser categorizados como investigadores principales, independientes, adscriptos y visitantes. Allí se indica que la categoría de Investigador Principal comprende a los docentes con título de doctor y trayectoria probada en investigación, ponderada por la adscripción a proyectos de investigación en agencias científicas o laboratorios de relevancia en la disciplina, artículos

publicados en revistas con arbitraje, presentaciones en congresos científicos y publicaciones. Durante 2008 y 2009 los investigadores principales fueron 6, mientras que en el IA 2010 se indica que son 8 quienes poseen esa categoría. Por su parte, los investigadores independientes son aquellos que pueden conducir proyectos de investigación sin estar a cargo de un director, pero que no tienen los antecedentes suficientes para ser categorizados como Principal. En el año 2009 fueron designados tres, alcanzando un total de nueve, manteniendo ese número durante 2010. Los investigadores adscriptos son aquellos que se están iniciando en la investigación. Durante 2007 y 2008 la cantidad de investigadores en esta categoría fue en aumento, llegando en 2009 hasta un total de 14, quedando estable en 2010 (fs. 177). Finalmente, los investigadores visitantes son aquellos académicos que pertenecen a otras instituciones y colaboran en proyectos del IU ESEADE, no se informa su cantidad en 2010.

Respecto de los proyectos de investigación, durante 2010 se continuó con los 14 proyectos iniciados en el año 2009. Asimismo, a fojas 699-703 se adjunta una impresión de la página de Internet de la institución, con los proyectos de investigación en curso que son: "El interés mal entendido: sobre la crítica tocquevilleana al individualismo", Enrique Aguilar; "El sindicalismo librecambista", Ricardo Gottig; "El poder político y su distribución entre los órganos del Estado: Presidencia, Congreso y Justicia", Mario Serrafiero; "Evolución del pensamiento político", Eugenio Kvaternik, Joaquín Migliore y Alejandra Salinas; "Comportamiento y estrategias de poblaciones marginales", Gustavo Gamallo y Marcos Ohlsson; "Industria de medios de comunicación: cambios de hábitos en el consumo de la información", Ignacio Sanguinetti; "Economía en redes de valor como aporte innovador a los negocios", Ricardo Bindi; "Análisis Económico del Derecho Ambiental. Aspectos normativos y nuevas tendencias en el derecho ambiental", Pablo Ianello y Eduardo Stordeur; "Propiedad intelectual", Pablo Ianello.

Durante 2010 se produjo un llamado a financiamiento de proyectos cuyos subsidios fueron donados por la familia Zorraquín. Según lo informado en el presupuesto ejecutado en 2010, el monto dedicado a "Investigaciones aplicadas" fue de \$ 57.500; y se encontraba conformado por fondos donados por Zorraquín 68%, Fundación Empresa Global 16%, Fondos propios 16%.

En base a este financiamiento, y teniendo en cuenta que el nuevo criterio de investigación establece "que fueran proyectos grupales involucrando investigadores, profesores y alumnos, que fueran plurianuales y que compartieran un área general de estudios" (fs. 189), se aprobaron en 2010 los siguientes proyectos: "Evolución del Pensamiento Político" (Joaquín Migliore, Alejandra Salinas y Eugenio Kvaternik); "Análisis Económico del Derecho. Aspectos normativos y nuevas tendencias en el derecho ambiental" (Eduardo Stordeur y Pablo Ianello); "Comportamiento y estrategias de poblaciones marginales" (Gustavo Gamallo y Marcos Hilding Ohlsson); "Relevamiento del patrimonio artístico religioso sin catalogar de la CABA" (Juan Antonio Lazara).

El Consejo Académico aprobó los criterios para la vinculación de los proyectos de investigación con tesis o trabajos finales de maestría o licenciatura, para potenciar las actividades de investigación buscando aumentar su impacto institucional (fs. 180). Los trabajos de vinculación que se aprobaron son los siguientes: "Razón liberal y razón populista.

Comparación crítica y su aplicación en discursos políticos en la Argentina contemporánea", Leticia Bontempo, y "Los derechos de propiedad en la Escuela Austríaca de Economía y el Análisis Económico del Derecho: un análisis comparativo", Federico Lanz.

En 2010 la Comisión Evaluadora de Proyectos de Investigación, creada durante ese año y conformada por los Doctores Mario Serrafiero (Investigador Principal del CONICET), Maureen Williams (Investigadora Principal del CONICET) y José Consigli (Decano de la Facultad de Derecho de la UCES), evaluó 15 proyectos de investigación que habían sido financiados en el año 2009. Para dicha evaluación se tuvieron en cuenta las publicaciones en actas, revistas, libros o la presentación en reuniones científicas.

Del análisis del impacto de las investigaciones que tuvieron lugar durante 2009, por la presentación y/o publicación de sus informes finales por los profesores investigadores, los resultados fueron los siguientes: del total de los 9 informes finales, 2 fueron presentados en reuniones científicas nacionales y 1 obtuvo un premio en la primera edición del Concurso de Promoción Empresarial. Además, 2 de los trabajos han sido publicados en revistas internacionales, otros 2 formarán capítulos de libros nacionales y 3 fueron publicados en la revista RIIM.

En el IA 2010 se señala que la institución continuó realizando, al igual que en 2009, reuniones científicas organizadas por el CIIMA. Se llevaron a cabo solamente 2 seminarios (fs. 196), disminuyendo considerablemente la actividad respecto al año anterior. Por su parte, entre los demás Departamentos se realizaron 12 seminarios, reduciendo también la cantidad respecto al año anterior cuando se habían concretado 36 actividades (fs. 195-196).

La revista RIIM (Revista de Instituciones, Ideas y Mercados), antes denominada "Libertas", es una publicación semestral del IU ESEADE que tiene por finalidad la publicación de artículos académicos originales en las áreas de economía, ciencia política, administración, filosofía social, historia y derecho, con especial énfasis en las instituciones, ideas y tradiciones que hacen posible el funcionamiento de una sociedad libre. Este órgano de difusión busca que cada número tenga una cierta unidad temática, con uno o más editores específicos, y un editor general que actúa en colaboración con quienes realizan las tareas de arbitraje y los expertos externos. Al igual que en 2009, la revista editó 2 números: RIIM N° 52 (mayo 2010); y RIIM N° 53 (octubre de 2010). Se anexan dichas publicaciones (Anexo XVIII).

Según se informa en el IA 2010, durante ese año se consolidó el proceso de incluir a RIIM en los índices de indexación de revistas científicas, tratando de que la revista cumpla con los criterios mínimos establecidos por el sistema Latindex. Dado que RIIM ya posee registro ISSN, suficiente antigüedad y suficientes números de la revista, la institución plantea hacer la presentación de solicitud de indexación a comienzos de 2011.

#### Extensión y bienestar universitario

Desde su creación el IU ESEADE ha realizado distintas actividades de Extensión que comprenden cursos, conferencias, seminarios y muestras de arte. Los cursos dictados durante

2010 trataron sobre diversos temas con la intención de involucrar a los actores de los distintos sectores económicos, tratando de fomentar el carácter multidisciplinar y la participación ciudadana (fs. 83).

El Espacio de Arte ESEADE organiza múltiples muestras artísticas a lo largo del año y en todos los casos los alumnos son invitados a las inauguraciones y al diálogo con los artistas; en caso de tener una obra, se los invita a exponer (fs. 167). Durante el año 2010 se realizaron allí 4 muestras a cargo del Departamento de Arte y Diseño, y otras 6 en otros espacios como la Fundación Standard Bank (fs. 168) El Departamento de Arte y Diseño también participa en la organización de las actividades que se organizan en las "Gallery Nighths" de Palermo.

Por su parte, a través de una política que pretende construir relaciones con diferentes públicos externos y hacer un continuo desarrollo de la extensión, promoviendo la divulgación de conocimientos como así también mejorando la gestión y la toma de decisión empresaria, el IU ESEADE realizó distintas actividades de divulgación académica durante el año 2010 (fs. 83-89). Estas consistieron en el desarrollo de 30 Programas Ejecutivos abiertos y 40 Programas de Formación In Company que contaron con la presencia de un total de 493 y 1.024 participantes respectivamente. Asimismo, se realizaron unas 23 actividades en el país y en el extranjero, entre conferencias, mesas redondas y presentaciones de libros, a cargo de expositores nacionales e internacionales, mientras que los Departamentos contabilizaron la cantidad de asistentes que se detalla a continuación: Departamento de Humanidades: 57, Departamento de Economía y Ciencias Sociales: 44, Departamento de Administración y Formación Empresaria: 335, Departamento de Arte y Diseño: 42, y CIIMA: 447 (fs. 83 - 89).

En general se destaca un fuerte incremento de las actividades de Extensión respecto de las realizadas durante 2009, principalmente en el Programa In Company que casi triplicó sus actividades. Lo mismo se desprende del análisis de las asistencias que aumentaron considerablemente respecto del año anterior.

A su vez, hay que señalar que los Departamentos de Humanidades y de Economía y Ciencias Sociales, tuvieron una merma de asistentes respecto a lo señalado en el IA 2009, pasando de 161 y 62 respectivamente a 57 y 44. Por otro lado, el Departamento de Administración y Formación Empresaria pasó de 15 asistentes en el IA 2009 a 335 asistentes. Se destaca el fuerte aumento de asistentes que tuvo el CIIMA en las 9 actividades que realizó respecto al 2009.

Respecto a la Extensión Universitaria, el Programa de Mejoras Institucionales Académicas 2010-2012 establece llevar adelante las dos recomendaciones surgidas de la Evaluación Externa que son: "Lograr una mayor coordinación entre el Secretario de Extensión, los Directores de Departamento y el Secretario de Investigaciones a los fines de efectivizar la transferencia de resultados de las investigaciones y receptor nuevos problemas que pueden inducir a la Institución a su estudio" e "Intentar llevar a cabo actividades de extensión a través de la firma de convenios con organismos públicos" (fs. 392).

La Coordinación de Bienestar Estudiantil dependiente del Vicerrectorado es la que tiene a cargo el otorgamiento y la gestión de las becas (fs. 82). En este sentido, la política



institucional se basa en otorgar becas de estudios cuya finalidad es facilitar el acceso al Instituto Universitario a alumnos con dificultades de orden económico. La idea directriz es otorgar becas totales o parciales a alumnos que se destaquen en sus estudios, pero no cuenten con recursos para hacer frente a los costos de los programas de posgrado, dando prioridad a aquellos con vocación académica y de investigación en Ciencias Sociales. El Informe ministerial señala que los fondos para estas becas provienen de donaciones de empresas y de particulares.

Durante 2010 se asignaron 11 becas a alumnos de licenciaturas (1 beca del 75%, 5 del 50% y 5 parciales) y 30 de maestrías (3 becas totales, 24 becas del 50% y 3 becas parciales) (fs. 82). Es de destacar que se han otorgado más becas a alumnos de grado que en el año 2009, mientras que las de posgrado se mantuvieron al mismo nivel, en atención a recomendaciones realizadas por CONEAU en ocasión del análisis del IA 2009.

A foja 278 se anexa el Reglamento de Becas que empezó a funcionar en 2009, con la intención de normalizar los criterios y pasos seguidos en su otorgamiento.

El IU ESEADE cuenta con una Asociación de Egresados con personería jurídica, cuyo objetivo es mantener lazos de amistad e interrelación profesional entre los egresados y la institución, la cual mantiene relación con alrededor del 20% de los graduados (fs. 82).

#### Recursos humanos

De acuerdo con la normativa vigente y en particular con el artículo 24 inciso a) del Estatuto, los cargos del cuerpo docente del IU ESEADE se distribuyen en las siguientes categorías: profesores titulares, asociados, adjuntos, asistentes, visitantes y eméritos (fs. 232). En el nuevo Estatuto propuesto se mantienen los mismos cargos.

Según el Estatuto vigente, el profesor titular, además de destacados antecedentes profesionales, académicos y de investigación, debe contar preferentemente con título de Doctor. Los profesores asociados y adjuntos deben poseer antecedentes que certifiquen su capacidad académica y profesional y tener título de Doctor o Magíster. Los profesores adjuntos son aquellos con capacidad académica probada y que habitualmente cuentan con el título de Doctor o Magíster, requisito que no será exigido en caso de dedicarse a la docencia de grado. Los profesores asistentes son aquellos docentes que ingresan a la docencia en la institución. Además, están los docentes visitantes, que son aquellos que pertenecen a otras instituciones y dictan clases de manera no continua, designados de manera interina y transitoria (fs. 232). Por último, en caso de que un profesor titular se hubiera desempeñado de manera "descollante y extraordinaria" por un largo período y se hubiera retirado de la cátedra por razones de edad o fuerza mayor, podrá ser designado como Profesor Emérito (fs. 232). Todos los profesores responden a algún Departamento de la institución.

El "Reglamento de profesores" que consta en el Anexo XIII (fs. 282-295) indica que es el Rector de la institución quien realiza las designaciones de docentes. En el caso de los profesores visitantes y asistentes, lo hace en consulta con los Directores de Departamento y a propuesta del Secretario Académico. La designación de los profesores ordinarios (titulares,

asociados y adjuntos) se hace a propuesta del Consejo Académico, tras la verificación y aprobación de los procesos de concursos correspondientes (fs. 282). Las designaciones de los titulares, asociados y adjuntos tienen una duración de dos años, mientras que las del resto de las categorías un año, con excepción de los eméritos. Finalizados los plazos de designación, la renovación se funda en la evaluación que hagan los Directores de Departamento, así como en los resultados de la evaluación de desempeño docente implementada por la Secretaría Académica.

Durante los años 2007-2008 la institución procedió a categorizar al total de los profesores según las categorías arriba indicadas. Los concursos se realizaron de manera cerrada por antecedentes. En 2009 el IU ESEADE informó que habían sido promovidos docentes de la categoría de visitante a ordinario mediante el procedimiento de concurso regular en el ámbito del Departamento de Humanidades y en el Departamento de Arte y Diseño, y que al efecto de la implementación de los concursos se estableció un Reglamento de concursos cerrados por antecedentes que consta en el Anexo XIV (fs. 291-295). Durante 2010 se realizaron concursos en el ámbito del Departamento de Administración y Formación Empresarial y en el de Economía y Ciencias Sociales. Asimismo, se prevé realizar concursos en 2011 en los Departamentos de Arte y Diseño, y de Humanidades. En este sentido, en consonancia con lo expresado en el Informe ministerial, deberá solicitarse a la institución la nómina de docentes concursados, con indicación de su cargo, categoría y dedicación.

En el presente Informe Anual se indica que la planta docente del Instituto Universitario ESEADE se compone de 86 profesores ordinarios, incrementándose en 5 respecto al año 2009. El Informe ministerial señala, en base al listado de docentes presentado por la institución (fs. 94-176) que, sobre un total de 136 docentes, 30 profesores están afectados al Departamento de Economía y Ciencias Sociales, 71 al Departamento de Administración y Formación Empresaria, 15 al de Humanidades y 20 al de Arte y Diseño. La composición del cuerpo docente, de acuerdo a su categoría, se distribuye de la siguiente manera: 20 profesores titulares, 35 asociados, 29 adjuntos, 50 visitantes y 2 asistentes. Con relación a la dedicación de los profesores ordinarios: 10 reportan dedicación semiexclusiva, 16 parcial y 51 simple. Como puede apreciarse hay predominio de dedicaciones simples (60%) y de docentes con carácter de visitantes. La preeminencia de dedicaciones simples condice con el progresivo aumento de esta categoría desde el año 2006 señalado en la Res. CONEAU N° 944/09 correspondiente al análisis del IA 2008: 30% en 2006, 38% en 2007, 43 % en 2008 y 50% en 2009. Estos datos contrastan con las acciones de la institución tendientes a ampliar la dedicación de los profesores en las áreas de Investigación y Extensión, por lo que cabe recomendar se arbitren los medios para revertir esta tendencia.

En relación a la formación de los profesores, en el IA 2010 se indica, de manera desordenada y poco clara, que el 4% de los docentes poseen título superior no universitario, mientras que el 14% posee título de grado. En lo que respecta a la formación de posgrado, el 1% tiene título de especialista, el 49% de magíster y el 32% de los profesores ordinarios poseen título de doctor. Estas cifras muestran una situación similar a la existente en los años 2008 y 2009.

Los Departamentos que siguen concentrando una mayor cantidad de docentes con título de posgrado son el de Economía y Ciencias Sociales y el de Administración y Formación

Empresaria. El primero posee una mayor cantidad de Doctores respecto de los Departamentos de Administración y Formación Empresaria y del de Humanidades, aunque la diferencia se ha acotado respecto del año 2009. A su vez, el Departamento de Administración y Formación Empresaria triplica en cantidad de docentes con títulos de magíster al Departamento de Economía y Ciencias Sociales. Los otros dos Departamentos continúan contando con muy pocos doctores y magíster en sus planteles, especialmente el Departamento de Arte y Diseño.

En 2008 se dio inicio a un programa de mejoramiento de la calidad docente, coordinado por el Secretario Académico, consistente en seminarios orientados a la capacitación en destrezas didácticas-pedagógicas. En 2009 fue reformulado debido a las dificultades de horarios de los profesores con dedicación simple, por lo que se desarrolló un curso compacto con los principales recursos a tener en cuenta a la hora de preparar una materia y diseñar clases para el nivel de educación superior, con una nómina de 16 asistentes, de los cuales sólo 7 entregaron el trabajo final. Durante 2010 se profundizó en la modalidad de capacitación en forma de jornadas y talleres. Al respecto, en el IA 2010 se destaca que la jornada de capacitación trató sobre "Cómo preparar material didáctico para un curso universitario según el modelo Bolonia" (fs. 91).

La detección de necesidades de formación de los docentes se realiza través del contacto informal con ellos, así como a partir de los resultados de las encuestas realizadas a los alumnos. Además, se diseñó una grilla con los criterios y puntajes para la evaluación integral del docente que incorpora resultados de la evaluación estudiantil. Durante 2010 el IU informa que se siguió en el perfeccionamiento de las grillas de evaluación del desempeño docente que realizan los estudiantes (Anexo XI, fs. 372-373).

La CONEAU en su Resolución N° 833/10 solicitó a la institución información sobre la cantidad de docentes que recibieron becas para completar sus estudios de Doctorado y Maestría durante 2009. Al respecto, se responde que fueron 5 profesores, de los cuales solo 1 presentó su tesis. Por otro lado, el IU también informó que durante 2009 estuvo vigente el pago de incentivos "en la forma de adicionales salariales" a docentes, que fue percibido por un 20% de los profesores. No se presentan datos similares para 2010 que permitan analizar la evolución de estas políticas.

#### Vinculación nacional e internacional. Acuerdos y convenios

En la presentación se detallan las instituciones con las que el IU ESEADE mantiene vinculaciones (fs. 197-203), especificando el tipo de relación establecida con cada una de ellas: convenio o acuerdo, nacional o internacional, si forman parte o no de una red académica constituida por la institución y la fecha de la firma. De fs. 297 a 328 se presentan copias de los convenios y acuerdos.

En el 2010 se renovó por cuarta vez consecutiva y con aprobación del Ministerio de Educación el Programa REDES, esta vez con el título "Derechos de propiedad y management de activos intangibles". Las universidades que participaron fueron: Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas, Coggin College of Business de North Florida University, Universidad Rey Juan Carlos de Madrid y Universidad Francisco Marroquín de Guatemala. Según se

informa en el IA 2010, el Programa REDES facilitó viajes académicos de profesores del IU ESEADE a las instituciones vinculadas y la visita de profesores de dichas instituciones a Buenos Aires (fs. 197).

Además, en el marco de las negociaciones iniciadas en 2008 con la Universidad de North Florida (USA) y la Universidad Rey Juan Carlos (España), se desarrolló la primera promoción de una Maestría de Negocios iberoamericana. Los alumnos recibieron cursos en las tres casas de estudio y se prevé la finalización del programa en abril de 2011. A su vez, la institución informa que se está trabajando en el lanzamiento de una segunda promoción de este programa, tendiente a favorecer la interacción entre hombres de negocios de diferentes países y cuyo plan de estudios se encuentra articulado con las dos instituciones asociadas (fs. 197).

En el año 2010 el IU ESEADE continuó con la recepción de alumnos extranjeros. Durante el mes de junio, 12 alumnos de la Universidad Francisco Marroquín de Guatemala cursaron materias dictadas por profesores del IU ESEADE. En febrero de 2010 se firmó un convenio formal con dicha institución, lo que posibilitará aumentar la oferta de cursos a dictar en los cursos de verano (fs. 198). De igual manera, en el marco de un convenio con la European Business School, la institución recibió un alumno de dicha Universidad que tomó 3 cursos ofrecidos por el IU ESEADE. Por otra parte, 11 alumnos de Manhattan College de NY, participaron del curso History, Society and Culture. Entre todas las actividades de vinculación realizadas por la institución, se afirma que participaron un total de 25 alumnos extranjeros. Asimismo, se informa en la respuesta a la Visita de Verificación del Informe Anual, Fiscalización y Seguimiento Académico que realizó el ME (fs. 374), que ingresaron 8 alumnos extranjeros por carrera.

Por otro lado, la institución comunica que durante 2010 se iniciaron negociaciones con la Universidad de Florida en Gainesville, con la Universidad de Niederrhein en Alemania y con la Universidad de Maracaibo en Venezuela, con el fin de ampliar el intercambio de profesores. Con este mismo objetivo, en 2010 el IU suscribió convenios con la Universidad de Link sita en Roma, con el Miami Dade College, con el American Junior College de Ecuador y el ya mencionado acuerdo con la Universidad Francisco Marroquín.

En el IA 2009 la institución manifestaba que estaba negociando convenios con el Chicago Kent Law Scholl (USA), la Universidad de Medellín (Colombia) y universidades de la India. Al respecto no se informa en el IA 2010 cuál fue el resultado de dichas negociaciones.

En enero de 2010 se firmó un acuerdo con el Instituto de las Naciones Unidas para la Formación Profesional e Investigaciones (UNITAR) que permite ofrecer actividades conjuntas. Producto de esa iniciativa es el primer curso a distancia dictado por un profesor del IU ESEADE, el Dr. Martín Krause, titulado "Instituciones y calidad de las políticas públicas" (fs. 198).

El IU ESEADE participó también en la Internacional Policy Network, en el área de investigación. A través de esta red obtuvo financiamiento para desarrollar el Índice de Calidad Institucional a cargo de CIIMA/ESEADE (fs. 199).

En el orden nacional se informa que durante 2010 se firmaron los siguientes convenios: Acuerdo de cooperación con la Academia Buenos Aires, para que los alumnos de intercambio accedan a cursos de español; Convenio Marco de cooperación con la Fundación Arte BA para la realización de actividades prácticas educativas; Convenio Marco de cooperación con la Fundación San Antonio para realizar actividades de docencia, investigación y prácticas profesionales; Acuerdo de cooperación con el Mercado a Término de Buenos Aires para la realización de actividades de docencia e investigación en el campo de las finanzas; por último, Convenio Marco de cooperación con la Fundación Standard Bank para la realización de actividades de investigación y de exposiciones de arte.

Llama la atención la escasa continuidad entre los convenios nacionales e internacionales actuales y los del año anterior, dado que en 2009 se mencionaba la existencia de convenios con la Universidad Nacional de Tres de Febrero; con el Colegio de Martilleros y Corredores Públicos del Departamento Judicial de San Isidro; el Georgia Institute of Technology, la Fundación FAES y el Banco de España; la Universidad San Martín de Porres; la Universidad del Desarrollo; la Universidad de los Andes (Colombia), el Duisenberg School of Finance, del CIDE; la University of North Florida; la Western Michigan University y la Universidad Católica de San Pablo. En este sentido, y repitiendo la solicitud realizada en el IA 2009, es conveniente que la institución informe sobre los motivos que han llevado a esta discontinuidad y que contemple la posibilidad de darle estabilidad a los vínculos establecidos para aprovechar la experiencia acumulada.

#### Avances en procesos de evaluación

El 26 de noviembre de 2007 el Instituto Universitario ESEADE inició formalmente el proceso de autoevaluación institucional al firmar con la CONEAU un Acuerdo General para llevar a cabo el proceso. Dicho acuerdo tuvo como meta fundamental realizar un diagnóstico institucional al tiempo que constituir una estrategia de mejoramiento y desarrollo, orientada especialmente a la docencia, los planes de estudio, la investigación y la extensión. Con ese fin se conformó una Comisión de Autoevaluación integrada, entre otras personas, por el Rector del IU, que avanzó durante 2008 en la elaboración, junto a los responsables de algunas áreas y los actores involucrados, de documentos de diagnóstico sobre un conjunto de dimensiones institucionales.

Como ha sido antes indicado, entre el 9 y el 12 de noviembre de 2009 la institución recibió la visita de los integrantes del Comité de Pares de Evaluación Externa, quienes se entrevistaron con autoridades, profesores, alumnos, graduados, miembros de empresas que recibieron capacitación de ESEADE y empleados del IU. El proceso de Evaluación Externa tuvo como meta fundamental realizar un diagnóstico institucional y una estrategia de mejoramiento y desarrollo, en especial en relación a la docencia, planes de estudio, investigación y extensión (fs. 823). Asimismo, el análisis tuvo especial relevancia al estar la institución transitando un proceso de cambio de gestión académica, así como la apertura de carreras de grado y la decisión de no continuar con algunos programas previstos en su proyecto inicial.

En el mes de septiembre de 2010, el IU recibió el informe final de Evaluación Externa de la CONEAU. En base a dicho informe, el Consejo Directivo y el Consejo Académico elaboraron

el Programa de Mejoras Institucionales Académicas 2010-2012. Al respecto, el Informe ministerial señala que durante 2010 se cumplieron las siguientes metas del Plan de Mejoras propuesto (fs. 823):

- Presentación de Presupuesto 2010.
- Reforma del Estatuto Académico.
- Aprobación del Reglamento de Funcionamiento del Consejo Académico.
- Incorporación de un sistema informático académico para el control y mayor transparencia en el registro de docentes y alumnos.
- Modificación y aprobación del artículo noveno del Estatuto de la Fundación.
- Consolidación de las nuevas carreras de grado.
- Creación la Comisión Evaluadora de proyectos de investigación.
- Creación de una Comisión para efectivizar la transferencia de resultados de las investigaciones.
- Actualización de la página Web de la Biblioteca.

#### D) GESTIÓN ECONÓMICA E INFRAESTRUCTURA

##### Medios económicos, equipamiento e infraestructura

El IU ESEADE informa que durante el año 2010 tuvo ingresos totales 30% superiores a los registrados el año previo y un 1% por encima de los presupuestados (fs. 19). Por otro lado, la institución señala que los egresos fueron un 21% superiores a los del año 2009 y equilibrados con relación a lo presupuestado.

Por su parte, en el Informe del Departamento de Fiscalización, Seguimiento y Control del ME (fs. 826) se postula que las principales fuentes de recursos de la institución fueron los Programas Ejecutivos desarrollados para empresas, aportando un 26% y duplicando los valores del año anterior. Le continuaron las matrículas y aranceles de posgrado, con un 23% (un 5% superior al año anterior y un 25% debajo de lo presupuestado); los Programas Ejecutivos Generales con un 20% (estuvo un 3% por debajo de lo presupuestado pero un 29% por encima del año anterior); las matrículas y aranceles en carreras de grado con un 19% (estuvieron un 14% por encima de lo presupuestado); las donaciones y contribuciones de individuos y empresas con un 6%; y Otros ingresos por actividades académicas también con un 6%.

En comparación con los ingresos que tuvo la institución durante el año 2009, se puede observar que aumentaron aquellos provenientes de cursos y seminarios en un 75% y los ingresos por matrículas de licenciaturas en un 55%. Por su parte, hubo una fuerte disminución de los ingresos por conferencias en un 67%, por ingresos a doctorados en 44% y por donaciones en un 25%.

Según la memoria presentada en el IA 2010, los gastos del IU ESEADE durante 2010 se distribuyeron de la siguiente manera: Gastos en personal de conducción académica 36%; Gastos en profesores correspondientes a programas para empresas y generales 21%; Gastos en

profesores correspondientes a las carreras de grado y posgrado 20%; Gastos operativos, de promoción y gestión 18%; y Gastos en investigaciones y otras actividades 5% (fs. 826). En consonancia, se informa que los egresos se mantuvieron equilibrados con relación al Presupuesto Original y un 21% por encima de los valores de 2009. Según el IA 2010, esto se logró "en base a una contención de los gastos operativos que solo se incrementaron en un 1% versus un aumento de un 21% en gastos en personal de conducción académica y de administración y un 42% en gastos de profesores" (fs. 20). Asimismo, se observa en los gastos que tuvo la institución que, comparativamente con el año 2009, éstos disminuyeron en las variables Deudores incobrables un 44,6%, Gastos del Departamento de Investigación un 38% y Gastos Maestría un 83%. Por otro lado, se registran aumentos del 97% en seminarios y cursos, Honorarios a profesores seminarios y cursos, un 72% y en los Aportes patronales en un 47%.

La institución presenta cuadros a fs. 720-724 donde se detalla de manera comparativa el Estado de Situación Patrimonial correspondiente a los años 2009 y 2010. Del análisis de los dicha información el ME establece que si bien para ambos ejercicios el resultado de origen y de aplicación de fondos fue negativo, se puede observar que porcentualmente los ingresos crecieron casi un 32%. En cuanto a la Aplicación de Fondos, no alcanzó su incremento al 20% lo cual resulta una disminución del 51.6% (fs. 828).

Según el Informe ministerial, del análisis de la evolución de los Balances Generales de la institución se observa que en el año 2010 hay una disminución del Patrimonio Neto en un 14%. Asimismo, se puede apreciar que crece el activo corriente prácticamente duplicando sus valores y que decrece el importe activo no corriente en un 15%. También aumenta el pasivo total por incrementos en el pasivo corriente como en el no corriente. Estas variantes dan como resultado los valores de indicadores para el año 2010: liquidez corriente: 1.05; endeudamiento: 0.38; solvencia: 3.62 (fs. 829).

Para el año 2011 la institución prevé un crecimiento en los ingresos totales del 38% y del 28% en los egresos totales respecto de los montos reales y ejecutados en 2010.

El IU ESEADE cuenta con un edificio de cuatro plantas, ubicado en la calle Uriarte 2472 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, que consta de 1.400 m<sup>2</sup> construidos sobre un terreno de 400 m<sup>2</sup>, propiedad de ESEADE. Los espacios del edificio fueron reorganizados en el año 2007 en cumplimiento del plan de acción oportunamente presentado ante CONEAU. Las aulas están distribuidas en las primeras tres plantas del edificio, tienen una capacidad para albergar entre 12 y 80 alumnos, y en conjunto a un máximo de 300 alumnos por turno en una superficie total de 410m<sup>2</sup>. En caso de necesidad, también se utiliza como aula el auditorio de 62m<sup>2</sup> ubicado en el primer piso, que cuenta con capacidad máxima para 70 personas sentadas. Por último, en la planta baja hay una sala de estar y un patio cubierto de 45m<sup>2</sup> (fs. 14).

En el transcurso del año 2010 se continuó con el acondicionamiento del mobiliario para poder tener más flexibilidad en cuanto a la optimización de los espacios. Se pintaron todas las aulas y oficinas administrativas como así también el sector de recepción. También se reemplazaron los vidrios de puertas y ventanas por laminados denominados cristales inastillables. Se completaron todos los carteles de señalización interna y se realizó una revisión y

reacondicionamiento del sistema eléctrico. Por último, se continuó con el programa de evacuación y emergencia y de protección contra incendios (fs. 15).

Cabe indicar que el Informe ministerial del año 2008 advertía que "el espacio disponible para el sector administrativo y comercial es ajustado y en algunos momentos se puede llegar a considerar insuficiente si se tiene en cuenta el crecimiento que está teniendo la institución". De hecho, el IU ESEADE preveía la inauguración de un 4º piso del edificio para cuando las primeras cohortes de las licenciaturas culminaran los tres primeros años de dictado, cuya construcción se encontraba planificada y presupuestada.

La institución reafirma este proyecto en los lineamientos estratégicos asumidos para el período 2008-2010, pero posponiendo su concreción porque la inscripción de los alumnos y la apertura de nuevas carreras ha sido bastante más lenta que la esperada. En este sentido, la institución considera que el edificio actual todavía cuenta con espacio suficiente para el desarrollo de las actividades, no obstante, se plantea en el Programa de Mejoras Institucionales Académicas 2010-2012 formular planes para prever la ampliación de la infraestructura edilicia destinada a contener en el futuro un mayor flujo de alumnos y de actividad del Instituto.

La biblioteca, que se ubica en el primer piso del edificio, tiene una superficie de 61m<sup>2</sup>. Cuenta con un sector administrativo, un espacio parlante con acceso a terminales on line, y una sala de lectura silenciosa o, con previa reserva, para dictado de seminarios reducidos. La capacidad total de la biblioteca es de 15 personas. El sector especial para lectura y trabajo cuenta con tres terminales de computación fijas, conexión wi-fi y una impresora (fs. 15).

Con relación al equipamiento, se informa que el IU ESEADE cuenta con 25 PC, 5 más que las señaladas en el IA 2009, instaladas en posiciones fijas con sus respectivas impresoras, a las que se suman 10 equipos portátiles para ser utilizados en clase junto con los respectivos cañones de proyección (fs. 15). Asimismo, se cuenta con un amplio equipamiento de soporte y proyección para las aulas. Además, en función de la mayor cantidad de terminales on line y requerimientos informáticos, el Servidor Central fue cambiado para darle mayor capacidad y velocidad. Durante 2010 se continuó con la ampliación de las posiciones de ruteo wi-fi para facilitar el acceso a computadores de escritorio y equipos portátiles en todo el edificio del IU ESEADE. Se menciona también que se han adquirido las licencias de software necesarias para cubrir todos los requerimientos tecnológicos internos de la institución. Ello fue logrado gracias a un acuerdo realizado con Microsoft. Por último, durante el último año, al igual que en el año 2009, se modificó la central telefónica para dotarla de mayor capacidad de internos y se incorporó una nueva entrada de línea externa (fs. 16).

En 2009 se continuó actualizando la página Web de la institución. Desde ella se puede acceder a información relativa a la oferta académica, tanto de grado como de posgrado, a los programas ejecutivos, a los contenidos de todos los programas y cursos, a la lista y antecedentes de los profesores, a las investigaciones realizadas y en curso, a las actividades y programas desarrollados por el centro CIIMA, las revistas RIIM (en texto completo) y al espacio de arte, así como a la agenda y al catálogo de la biblioteca (fs. 16).



La actividad de comunicación externa sigue a cargo de la consultora de comunicación RFB/Lynch (que brinda sus servicios desde 2007). Durante el año 2010 se continuó con la comunicación en medios de vía pública con presencia a través de gigantografías y afiches en ferias educativas, y un plan de visitas a colegios para ofertar las licenciaturas. Asimismo, también se prosiguió con la campaña de prensa y difusión de actividades académicas y de investigación realizadas por ESEADE, el CIIMA y los profesores de la institución. Esto permitió la publicación semanal en medios gráficos de circulación nacional.

#### Bibliotecas, hemerotecas y centros de documentación

La biblioteca del Instituto Universitario ESEADE, denominada "Biblioteca Universitaria Federico Pinedo" (fs. 204), presta los servicios de biblioteca y hemeroteca a su cuerpo docente, investigadores y estudiantes. Provee, asimismo, la bibliografía de las asignaturas correspondientes a los programas de las distintas carreras que ofrece la institución, así como diferentes obras de un perfil interdisciplinario.

Los horarios de atención de la biblioteca son de lunes a viernes de 9:30 a 13:30 y de 15:30 a 20:30 horas. Estos horarios difieren de los expuestos en la normativa para el uso y funcionamiento que se halla reglamentada en el Manual para el funcionamiento de la Biblioteca incorporado de fs. 328 a 336; a la vez que está en proceso un Manual de Procedimientos Internos. Los alumnos regulares y docentes de la institución pueden obtener préstamos de libros a domicilio, mientras que el público en general los puede consultar in situ.

La biblioteca cuenta con una sala de lectura silenciosa y otra parlante equipada con 3 PC, acceso wi-fi y una impresora. Sus espacios y la ubicación del material bibliográfico permiten una buena circulación y un correcto ordenamiento de los volúmenes y materiales documentales.

La Biblioteca cuenta con un Director a cargo, Pablo Ruiz, quien posee estudios terciarios de bibliotecología y una amplia experiencia en bibliotecas populares, escolares y universitarias, a la vez que cuenta con el asesoramiento de un Comité compuesto por docentes representantes de los cuatro Departamentos. El Director responde al Secretario Académico de la institución.

El IU informa que durante 2009 y parte de 2010 se realizaron las siguientes líneas de acción: se implementó el Préstamo de Verano consistente en que el usuario puede retirar libros y retenerlos durante el verano; Capacitación en Biblioteca Electrónica de Ciencia y Tecnología del MINCyT; Conferencia internacional de ciencia abierta: un desafío regional, organizada por CONICET; y Jornada virtual Acceso Abierto Argentina 2010.

Con respecto al fondo bibliográfico se indica que consta de 6.500 libros que cubren las necesidades de los estudiantes que actualmente cursan las carreras de grado y posgrado y los programas especiales, y las de los docentes e investigadores, y que están disponibles en un catálogo que se encuentra en la página Web institucional (fs. 205). El material se encuentra clasificado y descrito mediante la clasificación decimal de Dewey (CDD) y las Reglas de Catalogación Angloamericanas, versión 2(RCAA2); y el software en uso es el Sistema para Gestión Integral de Bibliotecas Pégamo (fs. 205). El fondo bibliográfico es producto de la

adquisición de libros de texto de Contabilidad, Matemática, Administración, Marketing, Sociología y otras materias, lo que representa la bibliografía obligatoria de los programas de las materias. Asimismo se informa que entre marzo de 2010 y marzo de 2011 ingresaron 190 nuevas obras en calidad de donación, de las cuales algunas pasaron a formar parte del fondo bibliográfico; además de las compras realizadas por pedido de los docentes (fs. 205).

El sistema de adquisición se rige por las siguientes prioridades: bibliografía obligatoria de los programas; bibliografía de consulta de los programas; libros solicitados por los profesores y libros solicitados por los responsables de proyectos de investigación.

La institución informa que en 2010 se avanzó en procesos técnicos del material bibliográfico (procesos manuales, análisis, descripción e indización) y que se produjo el reacondicionamiento de los espacios destinados a su almacenamiento y depósito. Asimismo, se puso en funcionamiento una mesa de saldos (fs. 206).

Los usuarios cuentan con una hemeroteca con un importante número de revistas especializadas para consultar, entre las que se encuentra la Revista RIIM publicada por la propia institución, y con recursos adicionales como el servicio de biblioteca virtual que ofrece el acceso full text a revistas académicas desde las terminales habilitadas del IU. Las bases de las revistas académicas a las que se accede son: EBSCO (4897 Journals); JSTOR (583 Journals); H.W. Wilson (50 Journals) y IEL (184 Journals). Igualmente, fue incorporada la base Blackwell Synergy, a través de la cual se puede acceder a revistas académicas y otras fuentes bibliográficas de negocios, administración, actividad bancaria y finanzas, matemática y estadística. La consulta de las bases de datos y las publicaciones pertinentes puede hacerse desde cualquier PC externa con acceso a Internet. Los artículos full text deben ser consultados en las terminales habilitadas del Instituto Universitario ESEADE.

El IU mantiene un convenio con la Biblioteca del Colegio de Abogados, a través del cual los usuarios del IU ESEADE pueden acceder a su material bibliográfico (fs. 1324 a 1326). Asimismo, se han mantenido los acuerdos inter-bibliotecarios que incluyen préstamos y mutua colaboración con las mismas bibliotecas que el año anterior. A través de UNIRED el IU ESEADE colabora con la Biblioteca de la Academia Nacional de la Historia; la Biblioteca "Raúl Prebisch" del Banco Central de la República Argentina (BCRA); el Centro de Información Bibliográfica "Dr. Juan B. Alberdi" del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; el Centro de Documentación e Información del Ministerio de Economía; la Biblioteca de la Universidad Argentina de la Empresa (UADE); la Biblioteca de la Universidad de Belgrano; la Biblioteca Central de la Universidad de Buenos Aires, Facultad de Derecho; la Biblioteca de la Universidad de Palermo y la Biblioteca de la Universidad Torcuato Di Tella.

### III. INDICACIONES PARA EL SEGUIMIENTO DE LA INSTITUCIÓN

Con base en las observaciones precedentes, la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria considera que, en el seguimiento del Instituto Universitario

ESEADE, previsto en el artículo 64 inciso a) de la Ley N° 24.521, el Ministerio de Educación debiera:

1. Verificar:

a) Los avances realizados por la institución en base al desarrollo del Plan de Mejoras Institucionales Académicas propuesto.

2. Recomendar a la institución:

a) Que se abstenga de introducir modificaciones en los planes de estudio sin que medie para ello la correspondiente autorización ministerial.

b) Restablecer la política de incentivos docentes a la investigación e incrementar los montos destinados a ello.

3. Solicitar a la institución:

a) Aclaración sobre la cantidad de alumnos inscriptos y las materias cursadas de la Licenciatura en Ciencias Sociales, según la orientación que corresponda (Sociología o Periodismo).

b) Información sobre los motivos por los cuales no se encuentra vigente la Licenciatura en Publicidad.

c) Aclaración sobre los motivos que provocaron las discrepancias de las asignaturas desarrolladas durante 2010 y las que figuran en los planes de estudio, en particular en lo referido a la organización de la secuencia de las asignaturas en las carreras de grado.

d) Precisiones respecto de las funciones y las tareas que realizan las dos Prosecretarías (Grado y Posgrado).

e) Información sobre las competencias del Director de la Biblioteca según el nuevo Estatuto propuesto, y si este cargo no se superpone con las atribuciones del Secretario Académico.

f) Precisiones sobre la superposición de competencias entre el Secretario de Extensión y Promoción y los Directores de Departamento en el nuevo Estatuto.

g) La nómina de docentes concursados, con indicación de su cargo, categoría y dedicación.

h) Información sobre la cantidad y los resultados de las becas otorgadas a los profesores para realizar estudios de posgrado.

i) Información sobre los motivos que han llevado a la discontinuidad de algunos convenios, y el diseño de políticas tendientes a otorgar mayor estabilidad a los vínculos establecidos.

## NOTA FINAL

Se deja constancia de que, al momento, obran en poder de la CONEAU las siguientes actuaciones:

### Acreditación de Posgrados:

- Maestría en Administración de Negocios (Expte. N° 3.933/09)
- Maestría en Economía y Ciencias Políticas (Expte. N° 3.932/09)
- Maestría en Derecho Empresario (Expte. N° 3.930/09)
- Maestría en Administración de Activos Financieros (Expte. N° 3.931/09)
- Doctorado en Administración de Negocios (Expte. N° 4.415/09)